

BROKERS ADVIERTEN**Líneas navieras
reducirían flujo
de carga a Perú**

La decisión del Perú de modificar el esquema de contratación del servicio de transporte marítimo (vía el DL 1492) podría llevar a que las líneas navieras desvíen la carga (destinada a Perú) a otros países, reduciendo así el flujo de envíos a través de puertos peruanos. Esta es la advertencia que hizo la Federación de Asociaciones Nacionales de Brokers y Agentes Navieros, Fonasba, con sede en Londres, en referencia a que dicho DL obliga a las navieras a que consignen, en forma digital, cada detalle de costos en que incurren, en el denominado "conocimiento de embarque". Fonasba indica que para las navieras sigue siendo vital el uso de documentación física (no digital), pues de lo contrario podría conducir a un aumento en la liberación fraudulenta de la carga.